

# Política general en materia de **sostenibilidad**

## Índice:

1. Introducción.
  - 1.1. Sostenibilidad en Banca March.
  - 1.2. Crecimiento sostenible con nuestros grupos de interés.
  - 1.3. Marco de referencia.
2. Objetivo y alcance.
  - 2.1. Objetivo.
  - 2.2. Alcance.
  - 2.3. Conceptos Clave.
3. Principios generales de actuación.
4. Compromisos ASG.
5. Gobierno.
6. Publicación.
7. Revisión.
8. Aprobación.

## 1. Introducción.

Los retos asociados a la sostenibilidad y la puesta en marcha de las medidas necesarias para abordar la transición hacia una economía sostenible están generando riesgos y oportunidades que han llamado la atención de los reguladores, supervisores, bancos centrales, agentes privados y otros organismos.

En el caso del cambio climático, la declaración de estado de emergencia climática y medioambiental requiere la adopción urgente de las medidas concretas necesarias para combatir y contener esta amenaza. Esto pone de manifiesto el potencial de desestabilización del sistema financiero y de la economía real debido a los riesgos derivados del cambio climático. No obstante, la adopción de las acciones oportunas para garantizar una transición ordenada hacia una economía baja en emisiones no es sencilla. Un proceso de transición demasiado lento pone en claro riesgo el cumplimiento de las metas globales acordadas, lo que puede llevarnos a escenarios de alta inestabilidad y de desastres medioambientales, económicos y financieros. Sin embargo, una transición rápida y desordenada tampoco está exenta de riesgos.

En aras de garantizar una transición ordenada, reguladores, supervisores, bancos centrales y otros grupos de interés están incorporando en sus agendas de trabajo el análisis y gestión de los riesgos y oportunidades financieras asociadas a la sostenibilidad.

A este respecto, destacan, entre otros, la adopción a nivel mundial en 2015 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS) y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático. A nivel europeo, el Pacto Verde (2019) establece un conjunto de medidas destinadas a convertir a Europa en el primer continente climáticamente neutro en carbono en 2050 mediante una transición justa, sin que nadie se quede atrás. Además, a nivel nacional, de cara a contribuir al cumplimiento de tales objetivos, encontramos el Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030 y el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030.

Los retos derivados de la sostenibilidad suponen, para todas las organizaciones, cambios sin precedentes para adecuarse a los nuevos estándares. En el caso del sector financiero, se observa que la tendencia

generalizada es la transformación hacia un modelo de negocio más sostenible mediante la adaptación progresiva de sus políticas hacia una participación más activa en la sostenibilidad y la gestión de los riesgos que comporta.

Si bien la integración de la sostenibilidad en el sector financiero se podría considerar inicialmente voluntaria, ha evolucionado hasta convertirse en un requerimiento normativo del supervisor e incluso de otros grupos de interés.

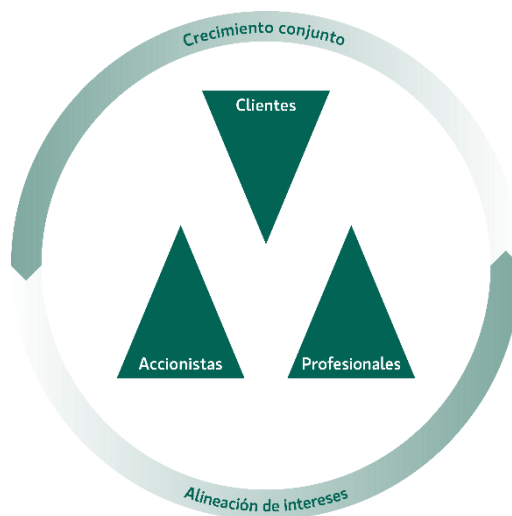
## 1.1. Sostenibilidad en Banca March.

Banca March es la cabecera de uno de los principales grupos financieros españoles y el único de propiedad totalmente familiar desde sus orígenes. Con un modelo de negocio singular y diferenciado, la sostenibilidad forma parte de su filosofía de negocio desde sus orígenes, hace casi 100 años.

Una visión de largo plazo que hoy dirige la cuarta generación de la familia. Valores como la confianza, la cercanía, la responsabilidad y el compromiso con las siguientes generaciones durante más de 90 años de historia han sido, son y serán una prioridad.

Su esencia, el crecimiento conjunto, hace que, conceptualmente, cualquier decisión o iniciativa tenga en cuenta el impacto en los grupos de interés y busque el beneficio común con accionistas, clientes, empleados y la sociedad en general.

El crecimiento conjunto supone un compromiso absoluto de crecimiento sostenible, que requiere la plena coincidencia y alineación de intereses entre accionistas, empleados, clientes y la sociedad en su conjunto.



## 1.2. Crecimiento sostenible con nuestros grupos de interés.

En 2002, Banca March formalizó su adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Y, desde 2018, Banca March viene informando de sus impactos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en el estado de información no financiera (EINF) que se incluye en el informe de gestión de sus cuentas anuales. De esta manera, Banca March se compromete públicamente a implantar de una manera formal una política de responsabilidad social en base a los principios de la iniciativa y a comunicar anualmente esos avances a través del citado EINF.

A partir del ejercicio de 2024, y una vez se trasponga al Derecho español la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo del Consejo (CSRD), el EINF será sustituido por un informe de sostenibilidad que asimismo formará parte del informe de gestión.

Consciente del impacto de su actividad en la sociedad y alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), Banca March se compromete en su implicación a través de la presente Política General en materia de Sostenibilidad.

Las nuevas tendencias globales se enfocan en torno a las oportunidades de inversión y financiación de actividades como: lucha contra el cambio climático, transición hacia una economía baja en carbono, trazabilidad de la cadena de valor, digitalización y tecnología, eficiencia energética, energías renovables, “smart cities” o economía circular.

El sector financiero, y, por lo tanto, Banca March, tienen una gran capacidad de influencia en la sociedad, y sus actuaciones generan un impacto que debe ser medido para lograr acometer los objetivos establecidos.

Todas las actuaciones de Banca March se establecen dentro del marco de su visión, misión y valores y de crecimiento conjunto con sus grupos de interés basados en la ética, la integridad y la transparencia.

## 1.3. Marco de referencia.

Durante los últimos años ha proliferado una abundante normativa, y se ha publicado un conjunto de directrices por parte de los principales organismos reguladores y supervisores, tanto internacionales como nacionales, sobre la conveniencia de que las entidades financieras integren la sostenibilidad en sus modelos de negocio y estrategia, gobernanza, gestión de riesgos y divulgación. En particular, se destaca la siguiente lista de legislación y recomendaciones, sin ánimo de ser exhaustiva:

- El Plan de Acción “financiar el desarrollo sostenible”, de la Comisión Europea (marzo de 2018) y la Estrategia renovada (julio de 2021).
- La Ley 11/2018, de 28 de diciembre, sobre información no financiera y diversidad (diciembre de 2018).
- El Plan de acción de la EBA en finanzas sostenibles (septiembre 2019).
- La Guía del Banco Central Europeo sobre riesgos relacionados con el clima y medioambientales (noviembre de 2020).
- La Guía del Banco de España sobre expectativas supervisoras sobre los riesgos derivados del cambio climático y del deterioro medioambiental (octubre 2020).
- La Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética (mayo 2021).
- La Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas.

La presente Política también considera el compromiso de Banca March derivado de su adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas. Asimismo, se inspira en las mejores prácticas recogidas en las convenciones y protocolos internacionales, códigos de conducta y guías internacionalmente aplicables en esta materia. Entre ellas se presta especial atención a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, el Acuerdo de París, la Red de Bancos Centrales y Supervisores para la Ecologización del Sistema Financiero, el Compromiso Colectivo de Acción por el Clima, y la Alianza Financiera de Glasgow para Net Zero.

Dado que el entorno normativo se encuentra en constante evolución y es susceptible de modificación, la política de sostenibilidad de Banca March será objeto de revisión ante cualquier cambio normativo que la afecte y, en cualquier caso, para garantizar la alineación de su contenido con la estrategia de sostenibilidad y actividad de Banca March.

## 2. Objetivo y alcance.

### 2.1. Objetivo.

El objetivo de la presente política es dotar a Banca March de un marco general de actuación para la ejecución de sus actividades corporativas acorde a la normativa aplicable, a su estrategia y a los principios y compromisos que Banca March asume en materia ASG.

Además, establece el marco teórico necesario sobre el que elaborar las políticas específicas de negocio que ayudarán a minimizar y gestionar mejor los riesgos de su actividad, así como a dar a conocer y trasladar estos principios y compromisos.

En la elaboración de esta Política se han tenido en cuenta los aspectos relevantes para la entidad expresados en su análisis de materialidad, la identificación de aspectos internos relevantes sobre la gestión de Banca March y la valoración de los mismos por sus grupos de interés, así como las exigencias normativas y los criterios de los supervisores previstos en esta materia.

### 2.2. Alcance.

La presente Política se aplicará a todas las empresas del Grupo Banca March, como un marco general a partir del cual se desarrollarán políticas específicas adaptadas a los diferentes objetos de negocio sostenible de cada una de ellas. Sólo Inversis, atendiendo a los requerimientos normativos propios, contará con una política propia acorde a este marco general

Esta Política general se desarrollará en varias Políticas especiales, entre ellas las que regulen la integración de riesgos ASG y los criterios de exclusión generales y específicos relacionados con sectores, valores y tipologías de entidades, y se completará con las disposiciones relativas a la sostenibilidad que se recojan en las Políticas que regulen, entre otras materias, las retribuciones, los conflictos de interés y el gobierno de los productos.

De igual forma, el contenido de la Política de Sostenibilidad de Banca March es de aplicación a las todas las áreas y unidades que forman la Entidad.

### 2.3. Conceptos clave.

A efectos de la presente Política es primordial, en primer lugar, señalar qué se entiende por **sostenibilidad o factores Ambientales (A), Sociales (S) y de Gobernanza (G)**. La Autoridad Bancaria Europea<sup>1</sup> proporciona una definición de los factores ASG, señalando que son las cuestiones medioambientales, sociales o de gobernanza que pueden tener un impacto positivo o negativo en el rendimiento financiero o en la solvencia de una entidad, un Estado soberano o un individuo. Dado que la mayoría de los marcos y normas internacionales se han abstenido de establecer una definición única de los factores ASG, Banca March considera como tales los siguientes:

- Factores ambientales: Cuestiones relativas a la protección del medio ambiente y al entorno natural, así como la transición a una economía baja en emisiones de carbono. Incluye aspectos relacionados con la contaminación (ej. contaminantes del suelo), la economía circular y la prevención y gestión de residuos (ej. producción y gestión de residuos), el uso sostenible de los recursos (ej. consumo y eficiencia energética, uso y consumo de agua, consumo de materias primas), el cambio climático (ej. emisiones de gases efecto invernadero, exposiciones a combustibles fósiles), la protección de la biodiversidad (ej. degradación del suelo, desertificación o sellado del suelo) y el fomento de finanzas sostenibles.
- Factores sociales: Cuestiones relativas a los derechos, el bienestar y los intereses de las personas, de los trabajadores y del entorno en el que opera la Entidad. Como ejemplos de estas cuestiones se incluyen el respeto a los derechos humanos y a los estándares laborales exigidos a cada Entidad, el fomento de la igualdad de género, la reducción de la desigualdad, la no discriminación y la salud y seguridad, así como las cuestiones relativas a una comunicación transparente y clara.
- Factores de gobierno corporativo: Aspectos relacionados con la responsabilidad social, el gobierno y la estructura de las compañías en las que se invierte o sobre las que se efectúan recomendaciones. En particular, la independencia de los órganos

---

<sup>1</sup> Informe de la EBA sobre gestión y supervisión de los riesgos ESG en entidades de crédito y empresas de inversión (EBA/REP/2021/18)



de administración, la lucha contra la corrupción y el soborno y la transparencia son aspectos que se incluirían dentro de este apartado.

Asimismo, en línea con la Autoridad Bancaria Europea, se entiende por riesgo de sostenibilidad o riesgo ASG, el riesgo de cualquier impacto financiero negativo en la entidad derivado de los impactos actuales o futuros de los factores ASG en sus contrapartes o activos invertidos.

El cambio climático y deterioro<sup>2</sup> medioambiental es una subcategoría de los riesgos medioambientales, el cual se materializa a través de los siguientes dos canales de transmisión:

- **Riesgos de transición:** potenciales pérdidas asociadas al proceso de cambio y adaptación hacia una economía más sostenible. Los principales detonantes o riesgos de tal proceso de transición son:
  - Riesgos políticos y legales: se refiere a los cambios en políticas relacionadas con el clima y el medio ambiente, por ejemplo, como resultado de los requisitos de eficiencia energética, de los mecanismos de fijación de precios del carbono que aumentan el precio de los combustibles fósiles o de las políticas para fomentar un uso sostenible de los recursos ambientales.
  - Riesgos tecnológicos: consiste en la aparición de nuevas tecnologías menos contaminantes que pueden hacer, por ejemplo, que las tecnologías existentes (menos respetuosas con el medioambiente) se queden obsoletas o sean poco competitivas, modificando su asequibilidad y afectando a la fijación de precios relativos a los productos alternativos.
  - Riesgos de mercado: cambios en las preferencias y en el comportamiento de consumidores e inversores, lo cual se puede manifestar en un incremento de la tendencia hacia productos y servicios más sostenibles o, en el caso de impacto negativo en la reputación por aspectos climáticos, a través de la dificultad para atraer y retener clientes, empleados, socios e inversores.

---

<sup>2</sup> Definición basada en el informe de la EBA sobre gestión y supervisión de riesgos ASG

- **Riesgos físicos:** repercusión financiera negativa asociada a la materialización de los efectos físicos del cambio climático. Los riesgos físicos abarcan a su vez:
  - o Riesgos físicos agudos: incremento de la frecuencia o intensidad de fenómenos meteorológicos extremos. Por ejemplo, inundaciones, incendios, olas de calor, tormentas y otros peligros ambientales que puedan dañar las instalaciones de producción o perturbar las cadenas de valor.
  - o Riesgos físicos crónicos: modificaciones progresivas del clima a largo plazo. Por ejemplo, aumento de la temperatura, cambios en el patrón de precipitaciones, aumento del nivel del mar, pérdida de biodiversidad biológica, cambios en la productividad de la tierra y el suelo.

Por otra parte, cabe señalar que la Política aborda la sostenibilidad desde una **doble perspectiva de significatividad**<sup>3</sup>:

- **Significatividad financiera:** es el impacto que el cambio climático (riesgo físico y de transición) y demás riesgos ambientales y sociales pueden ocasionar sobre las cuentas de la Entidad o de las contrapartes en las que invierten. Esta dimensión ofrece información sobre en qué medida el valor de la Entidad o las contrapartes se ve afectado, mostrando su evolución, resultado financiero y situación.
- **Significatividad medioambiental y social:** hace referencia al impacto de la actividad de la Entidad y contrapartes sobre el proceso de cambio climático, el medioambiente y la sociedad.

### 3. Principios generales de actuación.

---

<sup>3</sup> Comunicación de la Comisión: Directrices sobre la presentación de informes no financieros: Suplemento sobre la información relacionada con el clima (2019/C 209/01)

Banca March cuenta con un Plan Estratégico trienal, que permite disponer de unas guías de actuación básicas a tres años vista.

Banca March, consciente y alineado con su visión a largo plazo y su filosofía de crecimiento conjunto, establece en su marco estratégico el propósito para apoyar una economía sostenible, dando un paso decidido en materia de ASG fomentando la igualdad, diversidad y sostenibilidad medioambiental para lograr el crecimiento conjunto de los clientes, empleados, accionistas y de la sociedad en su conjunto, así como la búsqueda de la rentabilidad sostenible.

Además, Banca March se regirá por los siguientes principios generales de actuación en material de Sostenibilidad:

1. **Consolidar y velar por la correcta alineación de los objetivos estratégicos de ASG con la estrategia corporativa de Banca March.**
2. Impulsar una **gobernanza en sostenibilidad** sólida, transparente y con vocación de servicio, que garantice la consecución de la estrategia y la creación de valor a largo plazo para los grupos de interés.
3. **Actuar con diligencia debida** en la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos extrafinancieros (ASG) y en la verificación y control durante el ejercicio de las actividades ordinarias de la entidad.
4. **Incorporar los criterios ASG en las prácticas y políticas de Banca March**, prestando una especial atención a los requerimientos normativos y a los criterios del supervisor.
5. **Incorporar los criterios ASG en el análisis de la inversión y en los procesos de toma de decisiones:** La consideración de los criterios y riesgos ASG será abordada en la política de integración de criterios ASG en las decisiones de inversión y asesoramiento de Banca March. Se tendrá en cuenta tanto la información propia como aquella suministrada por terceros proveedores de rating ASG que el Banco contrate a tal fin. Para la selección de estos proveedores, el Banco actuará con la diligencia debida y con competencia y atención, tomando en consideración tanto la experiencia como el prestigio en el mercado, la especialización de la entidad en este ámbito y otros aspectos tales como la calidad

de la información suministrada por la entidad seleccionada, procediéndose, en todo caso, a la revisión de su idoneidad de forma periódica.

6. **Evitar actividades y sectores que no sean consistentes con los valores de Banca March y sus políticas internas.**
  - a. Las decisiones de negocio deben estar basadas en el entendimiento de los riesgos a los que dan lugar las decisiones de inversión y el asesoramiento. Entre estos riesgos, se encuentran los riesgos ASG.
  - b. No se sacrificará estabilidad por crecimiento.
  - c. No se sacrificará calidad por crecimiento.

En la Política de exclusiones se recogerá el marco de actuación en relación con aquellas actividades o sectores que no sean consistentes con los valores de Banca March y sus políticas interna, para evitar que se invierta o recomiende invertir en ellas o que se les conceda financiación.

7. **Ejercer un papel activo en la divulgación de los asuntos ASG en las entidades invertidas:** Se promoverá la presentación de informes de sostenibilidad en las compañías en las que se invierta, y serán apoyadas las iniciativas de accionistas que promuevan la divulgación de estos asuntos en la medida de lo posible. Además, se cumplirá en tiempo y forma con las obligaciones de divulgación que, en materia de sostenibilidad, establezca la normativa aplicable.
8. **Ejercer un papel activo en el sector, apoyando iniciativas externas y divulgando nuestras buenas prácticas:** Banca March participará de forma activa en iniciativas y foros con el objetivo de favorecer el conocimiento y la promoción de estos principios en el sector.
9. **Rendición de cuentas:** El cumplimiento de estos compromisos será monitorizado a través de un reporte corporativo periódico ASG, además de su desarrollo y detalle marcados en el Informe de Estados No Financieros, publicado en la web corporativa.
10. Fomentar la **sensibilidad y educación de los** grupos de interés, así como el **apoyo a iniciativas** en relación con la sostenibilidad, especialmente, preservación del medio ambiente, la igualdad,

diversidad, y finanzas, compartiendo con ellos conocimientos y mejores prácticas.

11. Cumplir la **legislación, los reglamentos y las normas** fiscales, económicas, medioambientales y sociales pertinentes.

#### 4. **Compromisos ASG.**

El ejercicio de la presente Política y el respeto a sus principios generales se sustenta en la adopción de una serie de compromisos concretos, que Banca March promueve alineándose con los marcos de sostenibilidad más relevantes a nivel internacional y sectorial, y que resultan ajustados a la actividad y estrategia de la entidad. Estos compromisos serán protegidos por los órganos de gobierno responsables de su cumplimiento:

- **Dialogo continuo y abierto con sus grupos de interés.** Banca March velará por una adecuada gestión de las relaciones y expectativas de sus diferentes grupos de interés siempre con equilibrio, transparencia, colaboración, legitimidad y común interés, además de velar por la efectiva alineación de sus compromisos ASG y por su cumplimiento en la relación con sus grupos de interés: clientes, profesionales, proveedores, accionistas, líderes de opinión y sociedad general.
- **Continuidad y desarrollo.** Banca March revisará y ampliará el alcance y compromisos de la presente Política, así como el diseño de otras más específicas o de desarrollo de esta, a medida que evolucione la integración de los factores ASG en su modelo de negocio.
- Compromisos en el marco de tres líneas estratégicas de actuación:



##### **Personas:**

Intangibles.  
Sostenibilidad.

Banca March, fiel a su esencia de crecimiento conjunto y alineado con los ODS, velará y continuará promoviendo políticas y acciones en materias sociales. A través de distintas iniciativas y compromisos que promueven la educación de calidad, la accesibilidad, la igualdad de género y la salud y el bienestar. Se fomentará especialmente la inclusión financiera, facilitando el acceso a los servicios y a la educación financiera en igualdad de condiciones.

Banca March sitúa en el centro de su estrategia a las personas y fomenta el desarrollo personal y profesional a través de un entorno motivador y seguro, reflejo de su filosofía de crecimiento conjunto de clientes, empleados, accionistas y la sociedad en general. El modelo único de Banca March se fundamenta en cuatro pilares: compromiso accionarial, asesoramiento especializado, calidad de servicio superior y profesionales excelentes. El compromiso de la entidad por ser un referente en la gestión de personas es incuestionable y una de sus palancas de crecimiento

#### **Medioambiente:**

Banca March se encuentra alineada con el Plan de Acción para una economía más ecológica y limpia publicada por la Comisión Europea en marzo de 2018, así como con el Acuerdo de París, el Pacto Mundial de Naciones Unidas y el cumplimiento de los ODS en su compromiso de generar una influencia positiva en la sociedad mediante la toma de decisiones que fomenten la conservación y el uso de los recursos naturales para una gestión ambiental eficiente.

La protección del medioambiente y la aspiración a la ecoeficiencia son retos fundamentales para Banca March y quedan enmarcadas en su política medioambiental, con el fin de minimizar el impacto de nuestra actividad profesional.

Se fomentarán acciones de sensibilización y de formación en buenas prácticas medioambientales entre sus principales grupos de interés.

#### **Negocio Sostenible:**

Banca March tiene el firme propósito de fortalecer su camino hacia una economía sostenible que combine la rentabilidad a largo plazo con un nivel de riesgo adecuado y la asunción de los criterios ASG.

Entre sus premisas estratégicas, alineadas con el Acuerdo de París, la agenda 2030 de la Unión Europea para el desarrollo sostenible y el Plan de Acción de la Comisión Europea sobre finanzas sostenibles, Banca March establece como objetivos:

- Reorientar los movimientos de capital hacia una economía más sostenible.
- Incorporar la sostenibilidad en la gestión de riesgos.
- Fomentar la transparencia a largo plazo.

Asimismo, Banca March se compromete a desarrollar productos que colaboren con la preservación del medioambiente o tengan impacto social y que permitan crecer en el tiempo de manera sostenible y bajo la preservación de sus sólidos ratios financieros.

Para alcanzar estos objetivos, se definen los correspondientes **Marcos de Financiación e Inversiones Sostenibles**, que se describen a continuación.

### Marco de Financiación sostenible

La oferta de financiación de Banca March se considerará sostenible si se encuadra en alguna de las dos categorías siguientes:

- I. **Operaciones financieras sostenibles finalistas:** aquellas que prestan apoyo financiero a actividades económicas que generan un impacto positivo en términos medioambientales, sociales o una mezcla de ambos.

Para ello se determinarán distintos usos de fondos en función de sus principales líneas de negocio y clientes. Su definición seguirá estándares, certificaciones e iniciativas de reconocido prestigio y aplicación en el mercado, incluida la propia taxonomía de actividades sostenibles de la UE.

Además, se identificarán aquellas contrapartes o empresas <sup>4</sup>*pure player* o entidades cuyo enfoque de negocio principal recae en actividades sostenibles de manera mayoritaria. Por lo tanto, cualquier financiación otorgada a estos "clientes puros sostenibles" se considerará sostenible, salvo que se incurra en alguno de los criterios

---

<sup>4</sup> Un *pure player* es una entidad cuyo enfoque de negocio principal recae en actividades sostenibles, en contraste con empresas que solo dedican una fracción de su negocio a tales actividades.

de exclusión estipulados que se recojan en la Política de Exclusión que apruebe el Consejo.

- II. **Operaciones financieras sostenibles no finalistas:** aquellas que prestan apoyo financiero a actividades económicas mediante la generación de incentivos basados en un mejor desempeño en materia de sostenibilidad de la contraparte o cliente.

En este caso se proporciona financiación sin restricciones de uso, pero fijándose objetivos de rendimiento sostenible e indicadores para su medición. El precio u otras características relevantes de la operación pueden fluctuar dependiendo de si se alcanza o no los objetivos de rendimiento relacionados con los indicadores predefinidos y vinculados al contrato.

### **Marco de Inversiones sostenibles**

Este marco tiene por objetivo la identificación y definición de las características que un producto de inversión debe presentar para considerarse como sostenible.

Con este fin se seguirá, una metodología basada en los requisitos normativos aplicables y en las mejores prácticas de mercado y articulada en cinco fases:

- I. **Integración de Riesgos ASG:** todos los productos de inversión considerados como sostenibles, deberán cumplir, ante todo, con un filtrado de Riesgos ASG en línea con la Política de Integración de Riesgos ASG de la entidad.
- II. **Aplicación de Exclusiones:** en segundo lugar, las estrategias de inversión sostenible excluirán aquellas empresas cuyos ingresos provengan de manera significativa de las actividades empresariales recogidas en la Política de Exclusiones del Grupo Banca March.
- III. **Cumplimiento de los requerimientos sociales y de buen gobierno:** en tercer lugar, toda inversión considerada como sostenible deberá estar alineada con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Carta Internacional de los Derechos Humanos



- IV. **No perjuicio significativo (DNSH):** con el objetivo de que ninguna inversión considerada como sostenible genere un perjuicio negativo sobre ningún objetivo social y/o medioambiental, se aplicará una metodología basada en el análisis de controversias y de consideración de las Principales Incidencias Adversas (PIAs) para su cumplimiento.
  
- V. **Contribución sustancial:** por último, para determinar que una inversión pueda ser calificada como sostenible se requerirá la evaluación de su Contribución Sustancial a uno o varios objetivos medioambientales y/o sociales, de tal manera que la inversión se oriente hacia un objetivo que genere un impacto positivo en el medio ambiente o en la sociedad, para lo cual se contará con los siguientes marcos metodológicos: la Taxonomía de la UE, Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Cumplimiento de los criterios de elegibilidad de Banca March (el cual relaciona un serie de temáticas con los objetivos y metas de los ODS), Alineamiento con los índices europeos de reducción de emisiones - Índice de transición climática (CTB) e índice de alineamiento con el Acuerdo de París (PAB) y Rating ASG.

Se faculta al Comité de Dirección para aprobar una norma interna que desarrolle y detalle estos Marcos de Financiación Sostenible y de Inversión Sostenible.

**Política de integración de riesgos ASG y Política de exclusión:**

Banca March velará por la preservación del equilibrio entre rentabilidad y un nivel de riesgo adecuado, incluyendo la consideración tanto de los riesgos financieros como de los riesgos extrafinancieros (ASG). Se considera nivel de riesgo adecuado aquel alineado con el apetito al riesgo de la entidad, que cumpla con los criterios generales de gestión de riesgos internos y resto de políticas, entre ellas la política de integración de riesgos de sostenibilidad y la política de exclusión de la entidad.

En esta política de exclusión se tendrán en cuenta criterios de exclusión generales y específicos relacionados con sectores, valores y tipología de entidad.

Además de los criterios marcados, Banca March actuará con la debida diligencia, competencia y atención, tomando en consideración tanto la experiencia como el prestigio en el mercado y otros aspectos para la toma de decisiones individualizadas siempre que resulte necesario.

## 5. Gobierno.

Los órganos de gobierno y dirección de Banca March tendrán las siguientes competencias relacionadas con la presente Política:

- a) El Consejo de Administración aprobará la revisión de la presente Política, a propuesta del Comité de Dirección y previo informe de la Comisión de Nombramientos, Sostenibilidad y Gobierno Corporativo, y vigilará su aplicación y cumplimiento, asegurándose de que se disponga de los recursos necesarios para llevarla a cabo esta.
- b) La Comisión de Nombramientos, Sostenibilidad y Gobierno Corporativo informará las propuestas de revisión de la presente Política, evaluará y revisará periódicamente su cumplimiento y ejercerá las demás funciones que le atribuya el Reglamento del Consejo de Administración.
- c) El Comité de Dirección elevará al Consejo de Administración las propuestas de revisión de la presente Política y adoptará las medidas que sean precisas para su ejecución y cumplimiento.

La ejecución y cumplimiento de la presente Política corresponderá a la Unidad de Marca y Sostenibilidad, que a tal efecto ejercerá las competencias que le atribuye la Norma interna de Estructura Directiva aprobada por el Comité de Dirección, actuando bajo la supervisión y coordinación del Comité de Sostenibilidad, cuya composición y competencias se regulan en la misma Norma interna de Estructura Directiva.

En especial corresponderá a la Unidad de Marca y Sostenibilidad elaborar y presentar al Comité de Sostenibilidad, para su elevación si procede al Comité de Dirección, las propuestas de revisión de la presente Política.

## 6. Publicación.

Banca March se compromete a garantizar una total transparencia en el ámbito de la sostenibilidad con el objetivo de que los grupos de interés puedan conocer y comprender adecuadamente los compromisos y objetivos del Grupo en sostenibilidad, así como sus avances. Para tal fin, y en aras de

fomentar una total transparencia, esta Política estará publicada en la página web (<https://www.bancamarch.es/es/>).

## 7. Revisión.

La presente Política será revisada periódicamente, y en todo caso con carácter anual, en respuesta a las necesidades y tendencias que le afecten, incluyendo las legales.

## 8. Aprobación.

La presente Política ha sido aprobada por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 24 de mayo de 2022.

Versión	Órgano de aprobación	Fecha de aprobación	Resumen de cambios
1	Consejo de Administración	24/05/2022	Aprobación política
2	Consejo de Administración	24/07/2024	Actualización política